

MINISTERIO DE HACIENDA

PACTO FISCAL
para el Desarrollo



“Quiero informar al país de los frutos de este amplio diálogo que sienta las bases y el itinerario para un Pacto Fiscal para el Desarrollo y el Bienestar. Se trata de una propuesta más amplia y sustantiva de lo que muchos imaginaban en un comienzo y que ahora, si actuamos en unidad, podemos comenzar a construir”.

“El paso siguiente es garantizar un acceso digno para todos los chilenos y chilenas a pensiones y a la salud. Todos sabemos que en ese camino necesitamos mayor crecimiento y recursos permanentes, y se requiere de un pacto fiscal donde quienes tienen más pongan más”.

“Estamos dispuestos a conversar, a mejorar las herramientas y esperamos encontrar en los diferentes actores políticos la disposición a concurrir a lo que puede ser un importante acuerdo político y económico en años”.

Presidente Gabriel Boric
Cadena Nacional 1 de agosto de 2023

Motivación

- Chile ha reconocido desde hace décadas el valor de la responsabilidad fiscal. Esto se expresa en el principio de que gastos permanentes deben financiarse con ingresos permanentes. Dicho principio se ha traducido, desde inicios de los 2000 en una regla fiscal que ha sido aplicada por distintos gobiernos y en contextos económicos diversos. _
- El principio de responsabilidad fiscal ha servido bien al país, limitando el crecimiento de la deuda pública  y la proporción de los ingresos fiscales que deben dedicarse al pago de intereses , la que se ubica por debajo de países comparables.
- No obstante, el cumplimiento de la regla fiscal se ha visto desafiado en la última década por la tensión entre presiones sistemáticas de gasto, por un lado, y un menor crecimiento de los ingresos fiscales, por otro. Esto último como fruto de menores tasas de crecimiento y una carga tributaria que no ha cambiado significativamente. 
- Estas tensiones, unidas a la creciente complejidad del sistema tributario, ha ido elevando la frecuencia de reformas, aumentando la incertidumbre para decisiones de inversión y otras de largo plazo. 
- El Pacto Fiscal surge del imperativo de responder a necesidades urgentes de las personas en un contexto de crecimiento económico sostenible, eficiencia de la gestión pública y responsabilidad fiscal. En otras palabras, se trata de generar espacio fiscal de un modo que no perjudique, sino que apoye el crecimiento sostenible de la economía y la eficiencia en el uso de los recursos públicos, generando un círculo virtuoso.
- Así, el Pacto Fiscal se construye como una agenda multidimensional e internamente consistente, que, implementándose gradualmente, ofrezca un horizonte de estabilidad y progreso social para los próximos 10 años.

Diálogos para un Pacto Fiscal

Materiales previos:

- Consulta ciudadana (marzo-junio 2022)
- Trabajo Comisión Hacienda Cámara de Diputados (junio 2022-enero 2023)
- Diálogos sociales (abril-mayo 2023)

Proceso actual:

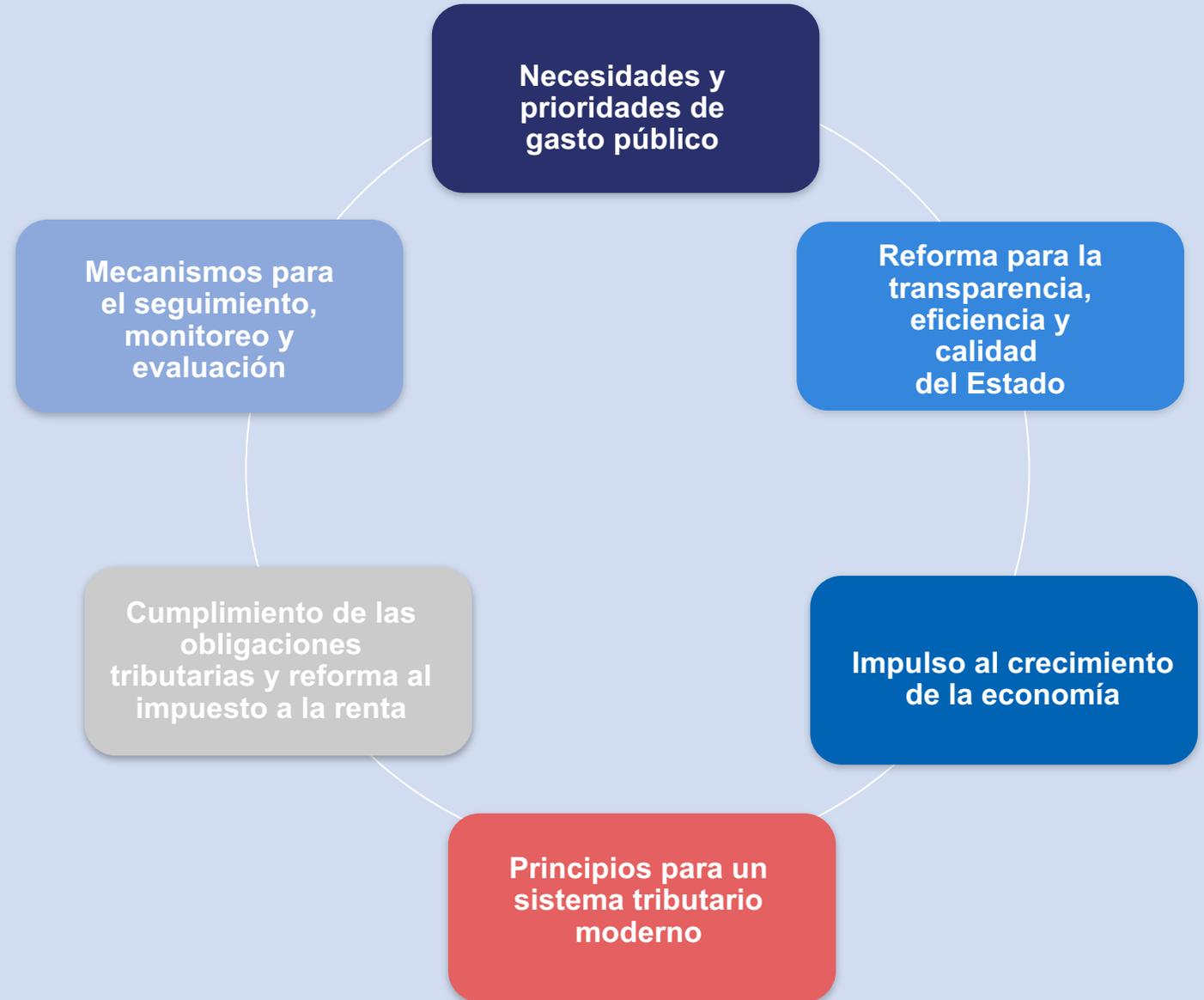
- **24** reuniones con actores económicos y sociales
- **12** reuniones con actores políticos
- Intercambio de documentos con propuestas y comentarios



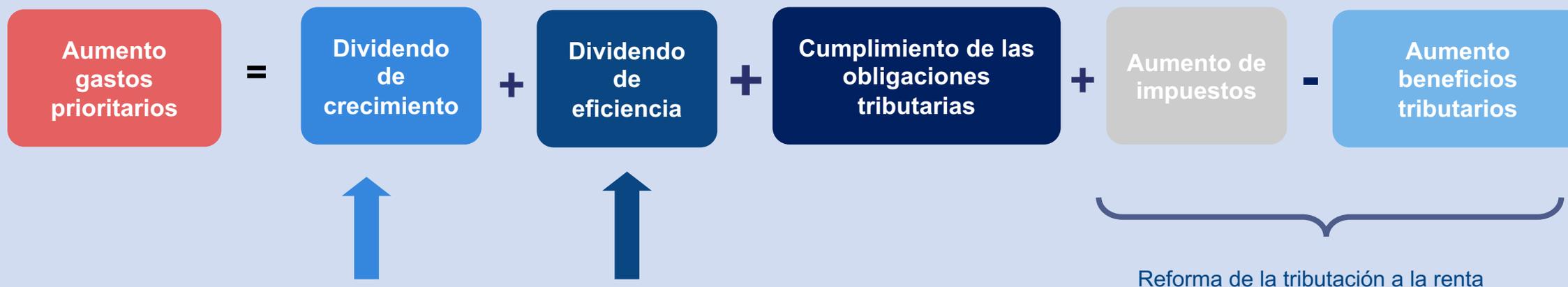
12 propuestas recibidas



Estructura Pacto Fiscal para el Desarrollo



Relación entre componentes del Pacto Fiscal



- Crecimiento tendencial (+)
- Elasticidad ingreso de los ingresos tributarios (+/-)
- Elasticidad ingreso de gastos (+/-)

- Gastos flexibles, discrecionales en el presupuesto (dado)
- Ganancias de eficiencia en GD (+)
- Aumento tendencial gastos (-)
- Variación diferencial de costos (deflatores) (+/-)

Bases cuantitativas para Pacto Fiscal

1. Horizonte de largo plazo (10 años)
2. Opinión técnica independiente para espacio fiscal crecimiento y dividendo de eficiencia
3. Sincronización mayores ingresos vs gastos
4. Consideración de mecanismos de retroalimentación en medidas tributarias y gastos

Necesidades y prioridades de gasto

Pensiones (1,2% del PIB)

- Incremento del valor de la PGU a \$250.000
- Aumento de la cobertura de la PGU
- Costo fiscal por el aumento de 6% de las cotizaciones a cargo de empleadores

Sistema 
MIXTO
Mejores pensiones para Chile



Necesidades y prioridades de gasto

Prevención, seguridad pública y crimen organizado (0,3% de PIB)

- Modernización de la carrera e institucionalidad de carabineros
- Mejoramiento en condiciones operacionales y eficacia de las policías y de la administración de la justicia
- Fortalecimiento del sistema de prevención y rehabilitación con foco en la niñez
- Inversión para la recuperación de espacios públicos, incluyendo luminarias y cámaras de televigilancia
- Herramientas legales y operativas para combatir el crimen organizado
- Inversión en equipamiento y tecnología para mejorar el control y seguridad en la frontera, especialmente en pasos no habilitados



Necesidades y prioridades de gasto

Protección Social (0,3% del PIB)

Cuidados

- Inversión en las personas mayores y personas en situación de discapacidad
- Registro, reconocimiento y apoyo a cuidadores y cuidadoras, definición de canasta básica de cuidados
- Liberación de tiempo de cuidadoras (mayormente mujeres) para incorporarse al empleo remunerado



**Plataforma para
personas cuidadoras**

Sala Cuna

- Se elimina la restricción de al menos 20 trabajadoras para que empleadores provean sala cuna
- Fondo "Sala Cuna para Chile", financiado con cotizaciones del empleador y aportes fiscales, para acceso universal, de niños y niñas de madres y padres
- Liberación de tiempo (especialmente de mujeres) para incorporarse al empleo remunerado



Necesidades y prioridades de gasto

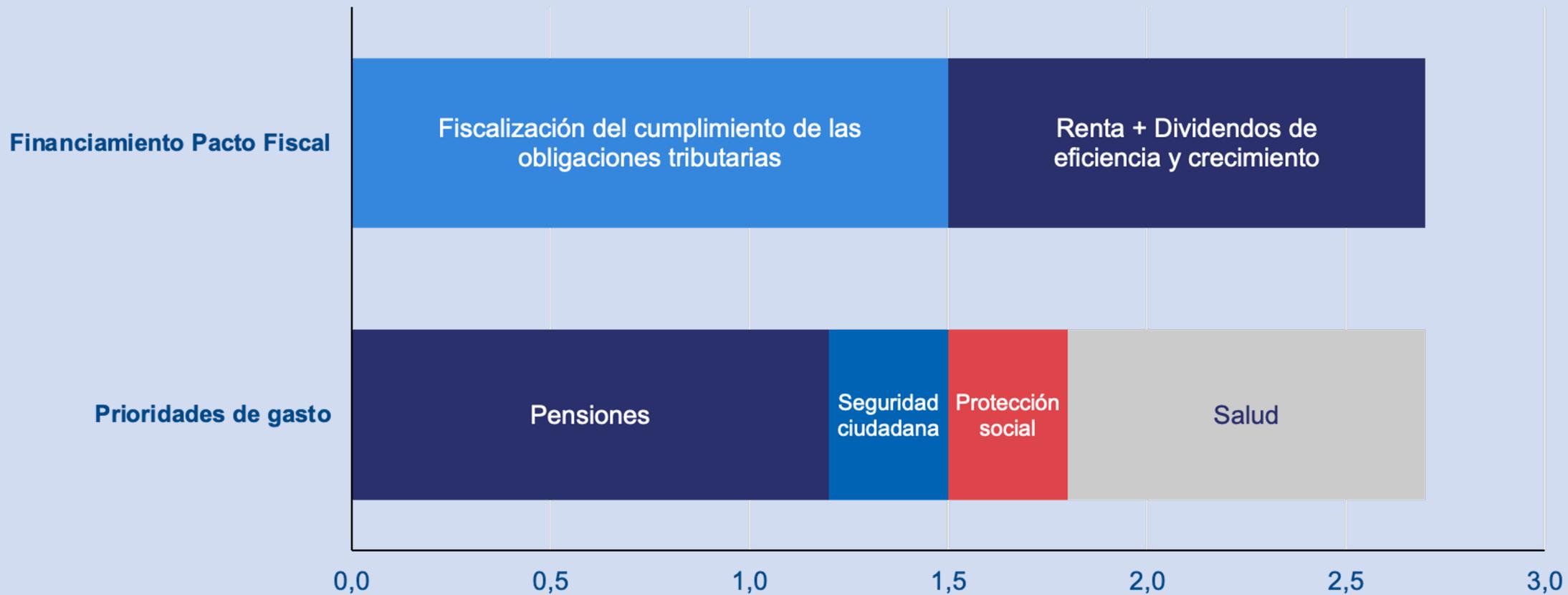
Salud (0,9% del PIB)

- Reducción de listas de espera en los hospitales a la mediana de la OCDE
- Fortalecimiento de la atención en consultorios:
 - ✓ Consultorios universales -no sólo pacientes Fonasa- y abiertos a todos
 - ✓ Ampliación de los horarios de atención y la telemedicina
 - ✓ Incorporación de tecnologías para uso eficiente de infraestructura, mayor equipamiento, más medicamentos y personal de la salud
 - ✓ No más colas, cancelaciones, espera para atenciones urgentes
- Construcción de 30 Centros Comunitarios de Salud Mental infanto-juvenil, adulto y adicciones.
- Reducción de listas de espera para la infancia vulnerada.



Fuentes de financiamiento y prioridades de gasto

(% del PIB)



Reforma del Estado

- Evaluación de programas y políticas públicas
- Agilización de los procesos de inversión pública
- Fortalecimiento de ChileCompra
- Avanzar en descentralización



Calidad y eficiencia del gasto

- Gobierno Digital
- Medición de satisfacción usuaria
- Innovación en el sector público
- Productividad en Salud



Calidad de servicio e innovación

- Control de aportes a fundaciones y ONG
- Dotaciones de personal
- Disponibilidad de información
- Beneficiarios finales
- Institucionalización de la auditoría interna en el Estado
- Usar técnicas modernas de auditoría para compras y transferencias



Transparencia e integridad

- Responsabilidad Fiscal macroeconómica
- Rentas del capital
- Disciplina fiscal en gobiernos subnacionales
- Racionalizar obligaciones financieras y legales
- Optimizar uso de propiedades públicas
- Pago al día de proveedores del Estado



Disciplina y responsabilidad fiscal



Para cuantificar el espacio fiscal que podrían liberar estas medidas, se ha encargado un estudio técnico e independiente a la OCDE

* En verde las medidas que fueron trabajadas en conjunto con organizaciones y/o partidos.

* En morado propuestas de organizaciones y partidos que fueron incorporadas.

Medidas destacadas en materia de reforma al Estado

1. **Consolidación de la evaluación de programas públicos** en una agenda cuatrianual, coordinada por una Agencia para la Calidad de las Políticas Públicas, cuyo volumen y profundidad incida significativamente sobre la asignación de recursos en el presupuesto nacional, que incluye la evaluación regulatoria.
2. **Diseño de un marco normativo común y permanente para todas las transferencias a fundaciones y ONGs**, incorporando las propuestas del Comité de Expertos recientemente convocado por el Gobierno.
3. **Ampliación de la cobertura de ChileCompra**, ampliación del acceso de MIPYMEs, reducción del plazo de pagos del Estado a 20 días en todas las instituciones incorporadas a la Plataforma de Pagos del Estado.
4. **Aplicación de técnicas modernas de inteligencia artificial** para detectar anomalías en compras y transferencias públicas.

Informe Grupo Presupuestario OCDE

1. Asistencia técnica de la OCDE para elaborar un Plan de Acción para implementar Revisiones del Gasto y avanzar en hacia una estructura presupuestaria programática para realizar estos procesos de manera sistemática.
2. Considera tendencias recientes y experiencias en países de la OCDE
3. Se divide en dos etapas:
 - Una de corto plazo con el objetivo de identificar potenciales áreas para el desarrollo de Revisiones del Gasto en Chile que permitirán encontrar espacio fiscal y/o mejorar la eficiencia en el uso de recursos.
 - Otra de mediano plazo para implementar ajustes en la estructura presupuestaria.
4. La primera etapa está en desarrollo y en septiembre tendremos los resultados que permitirán definir metas de ahorro y/o mejoras de eficiencia esperadas.
5. Este trabajo considera propuestas en diversas áreas como:
 - Revisión de gasto operacionales (incluyendo arriendos de oficinas)
 - Proyectos e Infraestructura TI
 - Gasto en sectores específicos (por ejemplo, gasto en programas para el emprendimiento).

Impulso al crecimiento

Inversión pública y privada



- Racionalización regulatoria para inversiones
- Depreciación semi instantánea
- Fondo de créditos tributarios para inversiones con efecto multiplicador
- Reducción transitoria del impuesto de timbres y estampillas
- Incentivos a la inversión de pyme
- Impulsar una visión estratégica y de largo plazo sobre infraestructura
- Ampliar y agilizar programa de concesiones
- Elevar la eficiencia logística en torno al transporte de carga
- Plan especial de reactivación de la Construcción
- Plan de Inversión en Infraestructura y Gestión Hídrica

Productividad y capital humano



- Tasa de desarrollo
- Beneficios tributarios a la investigación y desarrollo privada
- Creación del Fondo para la Productividad y el Desarrollo
- Fortalecer sistemas de cuidados para elevar la participación de las mujeres en empleos remunerados
- Financiamiento al capital de riesgo y desarrollo de la industria de capital de riesgo
- Mejorar la focalización, coordinación y eficacia de los programas dirigidos a empresas de menor tamaño
- Minería limpia y competitiva
- Política del Litio
- Energías Renovables
- Hidrógeno verde
- Economía digital

Formalización



- Exigir inicio de actividades
- Trazabilidad de las operaciones
- Tasación y base imponible IVA
- Delitos al transporte y almacenamiento
- Sanción al comercio digital
- Mayor control fronterizo al contrabando
- Embargo de activos financieros o bienes
- Responsabilidad tributaria de las entidades públicas
- Nueva ruta del emprendimiento
- Monotributo
- Beneficio IVA
- IVA en importación de bienes
- Exención a la importación de bienes
- Propuesta de declaración de renta
- Regímenes especiales y Deudas tributarias
- DEDECON
- Educación Tributaria

* En verde las medidas que fueron trabajadas en conjunto con organizaciones y/o partidos.

* En morado propuestas de organizaciones y partidos que fueron incorporadas.

Medidas destacadas en materia de impulso al crecimiento

- 1. Incentivos tributarios** a la inversión en capital fijo y en proyectos con efecto multiplicador sobre la actividad, el empleo y la sostenibilidad ambiental.
- 2. Reformas regulatorias para reducir en al menos un tercio los trámites para la aprobación de proyectos de inversión**, la que incluye una reforma al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, al otorgamiento de Concesiones Marítimas y a las autorizaciones del Consejo de Monumentos Nacionales. Ley marco que establezca mayores obligaciones de oportunidad a los permisos que otorgan otras entidades públicas y municipalidades.
- 3. Fortalecimiento de los incentivos a la inversión de las empresas en investigación y desarrollo.**
- 4. Marco de iniciativas y metas cuantitativas para aprovechar las oportunidades de diversificación de nuestra economía** en las áreas de minería sustentable, litio, energías renovables, hidrógeno verde y economía digital.
- 5. 17 iniciativas para reducir la informalidad en la economía**, tanto a través de la imposición de sanciones y controles a la actividad informal, como incentivos y facilidades para la formalización de empresas.

Diversificación productiva

Sector económico	Meta a 2026	Instrumentos desarrollo
Minería limpia y competitiva	Cumplir y mantener proyecciones de producción de Cochilco	<ul style="list-style-type: none"> Estabilidad tributaria Reducir en 30% tiempo de tramitación de proyectos mineros Aplicación de créditos tributarios a proyectos de reducción de emisiones, eficiencia hidráulica
Litio	3 a 4 nuevos proyectos en desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> Implementación política nacional del litio y entrega de Ceoles Creación de instituto de litio y salares Aplicación de créditos tributarios a proyectos con tecnologías de extracción directa y extensión de cadenas de valor
Energías renovables	2/3 de matriz de generación eléctrica de fuentes renovables	<ul style="list-style-type: none"> Implementación propuesta Ministerio Energía para resolver problemas de generadoras renovables del norte Aplicación de créditos tributarios a nuevos proyectos
Hidrógeno verde	10-12 proyectos en desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> Plan de Acción H2V Facilidad financiera US\$ 1.000 millones con organismos internacionales Agenda Ventana al Futuro de BBNN Simplificación de evaluación de impacto ambiental, incluyendo preparación de líneas de base de evaluación Aplicación de créditos tributarios a proyectos innovadores con efecto multiplicador
Economía digital	Crecimiento economía digital triplica crecimiento promedio de la economía	<ul style="list-style-type: none"> Aumento de inversión en ciencia y tecnología a 1% del PIB Reinversión rentas minería y litio Inversión pública en conectividad en zonas excluidas Ampliación de los programas de capacitación en competencias digitales: aumentar cobertura y actualizar diseño de programa de talento digital con apoyo del BID, elevando cobertura a hasta 50.000 personas de aquí al 2026, además de otros programas de SENCE y CORFO. Implementación Proyecto Humboldt sobre cable submarino a Asia-Pacífico

Comité de Expertos sobre Espacio Fiscal y Crecimiento Tendencial

- Objetivo: Determinar el espacio fiscal que puede generar el crecimiento económico en el periodo 2024-2034, considerando las propuestas de estímulo a la inversión, la productividad y la diversificación productiva incluidas en el Pacto Fiscal
- Instancia que estará compuesta de dos exministros de Hacienda, dos expresidentes del Banco Central, un exdirector de Presupuestos, economistas y académicas: Manuel Marfán, Ignacio Briones, José de Gregorio, Rodrigo Vergara, José Pablo Arellano, Andrea Tokman, Andrea Repetto.
- El borrador del informe se presentará al ministro de Hacienda, al Consejo Fiscal Autónomo y a la Comisión Nacional de Evaluación y Productividad, quienes podrán efectuar comentarios y solicitar revisiones.
- Se contempla que el plazo para entregar el documento será 45 días.



Principios para un sistema tributario moderno en Chile

Legalidad

Justicia tributaria

Suficiencia

Eficiencia económica

No afectación

Reciprocidad

Compromiso con el cumplimiento tributario

Simplicidad

Educación al contribuyente

Asistencia al contribuyente

Estabilidad y certeza

Desarrollo Tecnológico y Adaptabilidad

* Los principios en morado fueron modificados a propuesta de organizaciones y/o partidos.

Resumen iniciativas tributarias

Cumplimiento de las obligaciones tributarias

1. **Modernización de la administración tributaria y transformación digital**
2. **Medidas contra la informalidad**
3. **Justicia y equidad tributaria**
 - Mejor persecución de delitos
 - Mejores herramientas para asegurar y fiscalizar el cumplimiento tributario

Reforma de la tributación a la renta

1. **Beneficios tributarios**
 - Ruta del emprendimiento para micro, pequeñas y medianas empresas
 - Incentivos tributarios a la inversión y la productividad
 - Beneficios para la clase media
2. **Aumentos de impuestos**
 - Régimen general de impuesto a la renta
 - Impuestos personales
 - Reducción de exenciones tributarias no justificadas
 - Normas OCDE sobre tributación mínima a nivel global

Cumplimiento de las obligaciones tributarias

1. **Modernización y transformación digital**, existen una serie de normas que requieren un proceso de actualización para ajustarse a los requerimientos del cumplimiento tributario actual, por ejemplo, modificaciones al levantamiento del secretario bancario y la incorporación al régimen simplificado de IVA de las plataformas de ventas de bienes (desde el extranjero). Asimismo, es necesario avanzar en el proceso de transformación digital, por ejemplo, estableciendo la notificación electrónica y la introducción de los expedientes electrónicos (ante TGR y TTA), en línea con la Ley de Transformación Digital.
2. Se contempla una batería de **medidas contra la informalidad** (ver plan de impulso al crecimiento).
3. En particular, **cuando la informalidad es parte de estructuras de crimen organizado**, las medidas de fomento a la formalización podrían no ser efectivas, por ello se requieren otras medidas eficaces para su desarticulación, por ejemplo, la implementación del embargo preventivo de activos financieros y el incremento de sanciones.
4. **Las deudas tributarias no pueden empujar al contribuyente a la informalidad**, por ello se propondrá una nueva fórmula de cálculo de la tasa de interés, así como normas claras para la procedencia de la declaración de deudas incobrables con foco en pymes.

Cumplimiento de las obligaciones tributarias

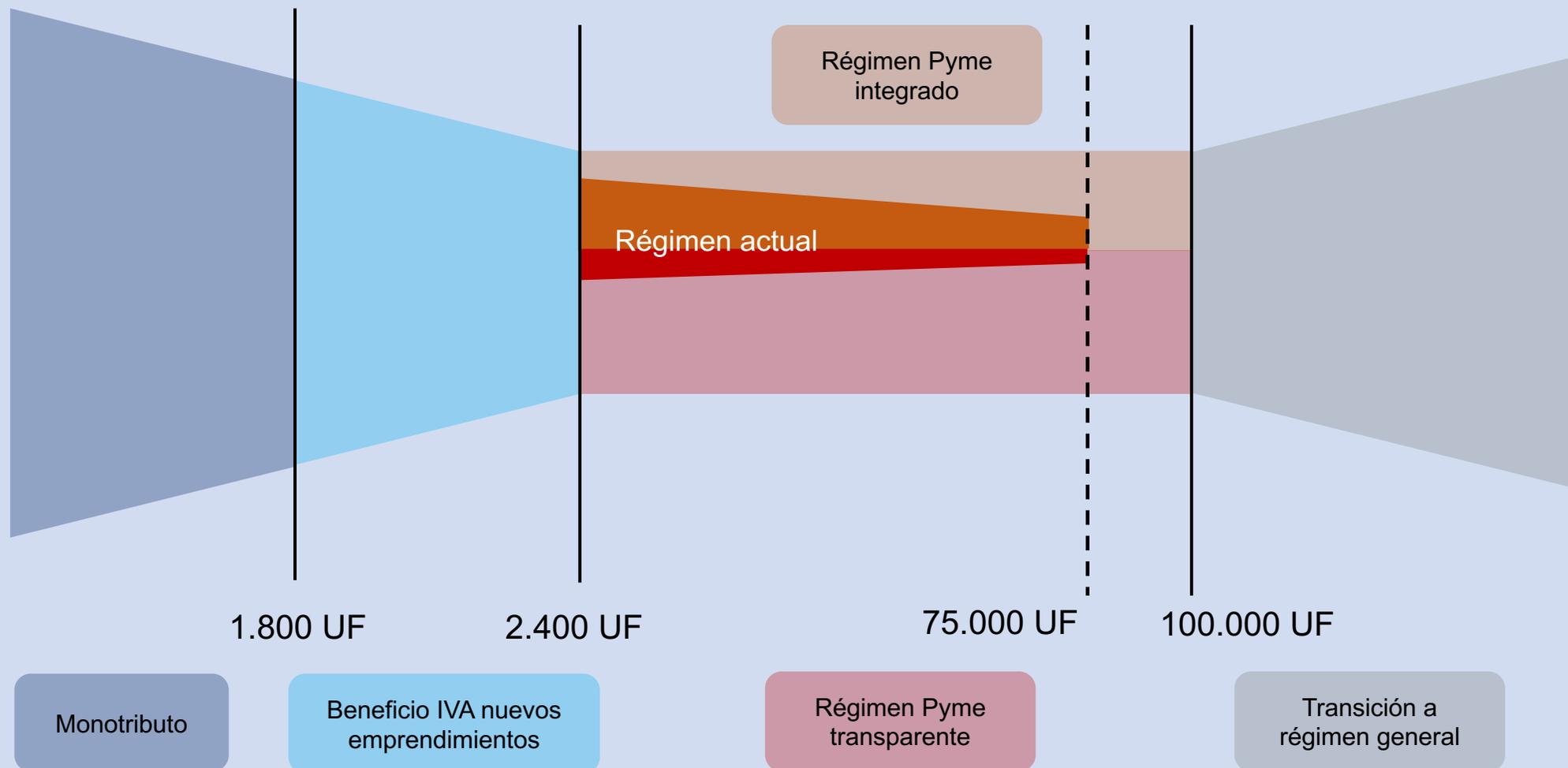
- 5. Los delitos tributarios deben tener una persecución eficaz**, se aumentarán penas que permitan la obtención de sanciones efectivas incrementando así el efecto disuasivo y preventivo. Se incorpora la figura del denunciante anónimo en base a la norma regulada en la CMF con sus últimas modificaciones, además de contener sanciones a las denuncias maliciosamente falsas.
- 6. Se requieren actualizar las normas antielusivas relacionadas a tributación internacional**, siguiendo la tendencia internacional se deben mejorar nuestras normas de control de rentas pasivas, precios de transferencia y regulación de paraísos tributarios.
- 7. Se requiere actualizar la norma de tasación y reorganizaciones**, con un mayor foco en claridad de reglas y certeza de su rango de aplicación y alcance en especial sobre reorganizaciones nacionales e internacionales.
- 8. Se requiere actualizar la norma general antielusiva**, de forma de permitir su correcta aplicación dando mayor claridad sobre su rango de aplicación y alcance. Además, se implementará su aplicación administrativa con participación de un concejo consultor externo. El contribuyente podrá siempre controvertir judicialmente.

Pilares reforma a la tributación de la renta

- 1. Incentivos tributarios a la inversión, la productividad y la formalización** (ver plan de impulso al crecimiento), así como **beneficios para la clase media.**
- 2. Ruta del Emprendimiento: nuevo régimen tributario para las empresas de menor tamaño**
 - Monotributo ultra simplificado para empresas nacientes.
 - Rebaja total y parcial de IVA durante dos años para extender los incentivos a nuevas empresas formales.
 - Fortalecimiento del régimen transparente que implica una liberación de IDPC.
 - Fortalecimiento del beneficio a la reinversión de utilidades.
 - Mejora al procedimiento de transición hacia el régimen general.
- 3. Aumentos de impuestos focalizados en contribuyentes de altos ingresos.** Para determinar los incrementos de impuestos necesarios para compensar esta menor recaudación y aportar al financiamiento de los gastos prioritarios, se tomará en cuenta el aporte del crecimiento y la eficiencia del gasto al espacio fiscal.

**Costo
fiscal de
0,5% del
PIB**

Nueva Ruta del Emprendimiento que acompañará a las Pymes a lo largo de todo su desarrollo



6. Monitoreo, seguimiento y evaluación



Se establecerá una Comisión de Seguimiento que tendrá como objeto resguardar el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el marco del Pacto Fiscal.



Al cabo de tres años, el Consejo Nacional para la Evaluación y la Productividad efectuará una evaluación de la implementación del Pacto Fiscal, identificando el grado de cumplimiento de compromisos y resultados esperados.



Al cabo de cinco años se encomendará a un organismo internacional la evaluación del impacto económico, fiscal y social del Pacto Fiscal.

Implementación

Fase 1: ago-sep 2023

- Conversaciones con actores económicos, sociales y políticos
- Estimaciones de espacio fiscal por crecimiento y eficiencia
- Preparación proyecto sobre fiscalización del cumplimiento de las obligaciones tributarias
- Ordenamiento de iniciativas pro crecimiento y reforma del Estado en proyectos de ley

Fase 2: oct-dic 2023

- Conformación de comisión de implementación
- Ingreso de proyectos priorizados
- Preparación proyecto de reforma de impuestos a la renta

Fase 3: mar-may 2024

- Ingreso a Congreso Nacional proyecto de reforma de impuestos a la renta
- Tramitación y despacho de proyectos remanentes pro crecimiento y reforma del Estado

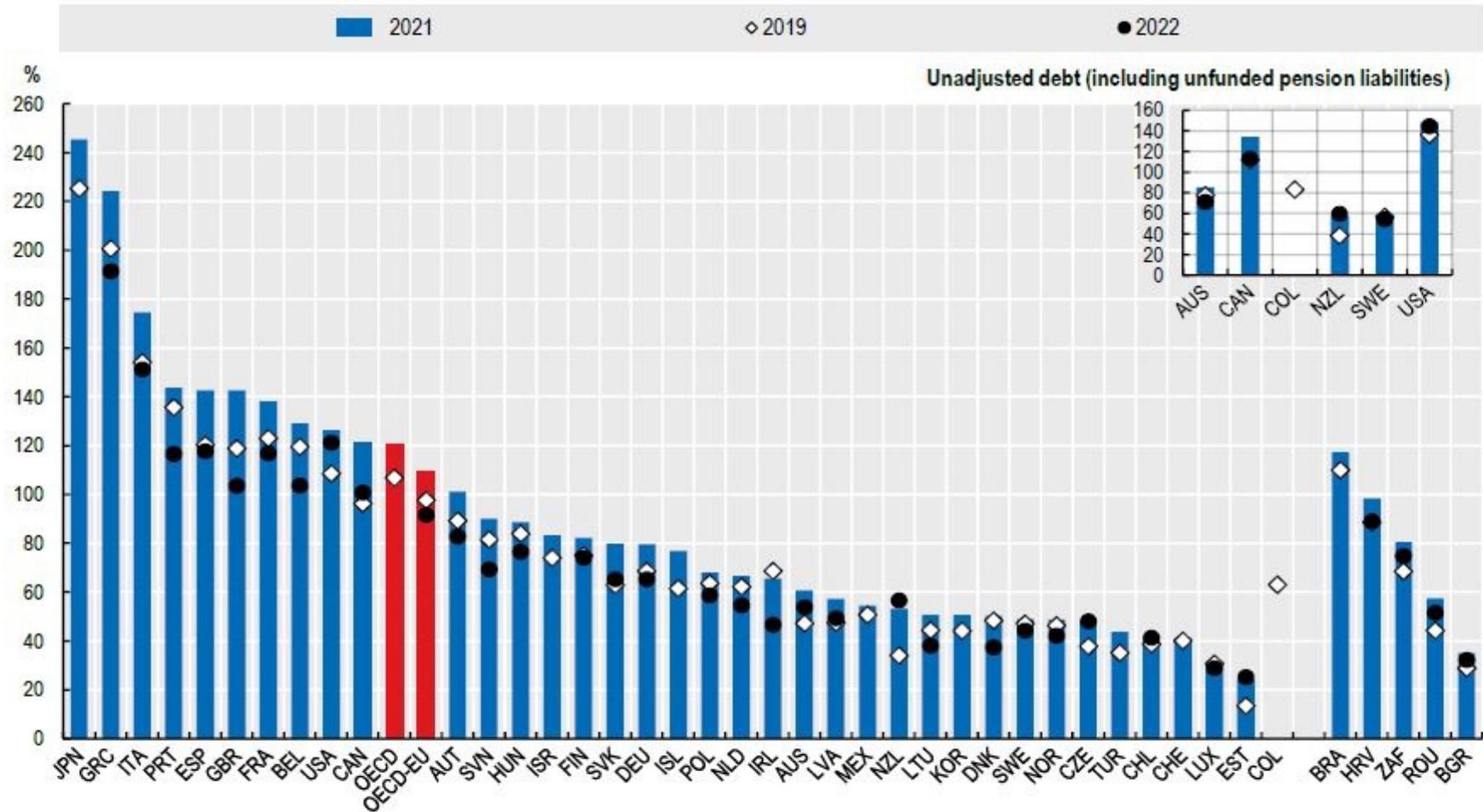
Propuesta de trabajo

1. Sesiones de discusión para cada uno de los primeros cinco temas, más Cumplimiento Tributario (un representante por cada partido/conglomerado)
2. En cada una registrar:
 - Acuerdos
 - Desacuerdos
 - Adiciones
 - Aplicación y prioridad (legislación, presupuesto, etc.)
3. Completar ficha para cada tema
4. Tratar reformas renta una vez generadas las estimaciones sobre dividendo del crecimiento y eficiencia
5. Nada está acordado hasta el final

MINISTERIO DE HACIENDA

PACTO FISCAL
para el Desarrollo

10.9. General government gross debt as a percentage of GDP, 2019, 2021 and 2022



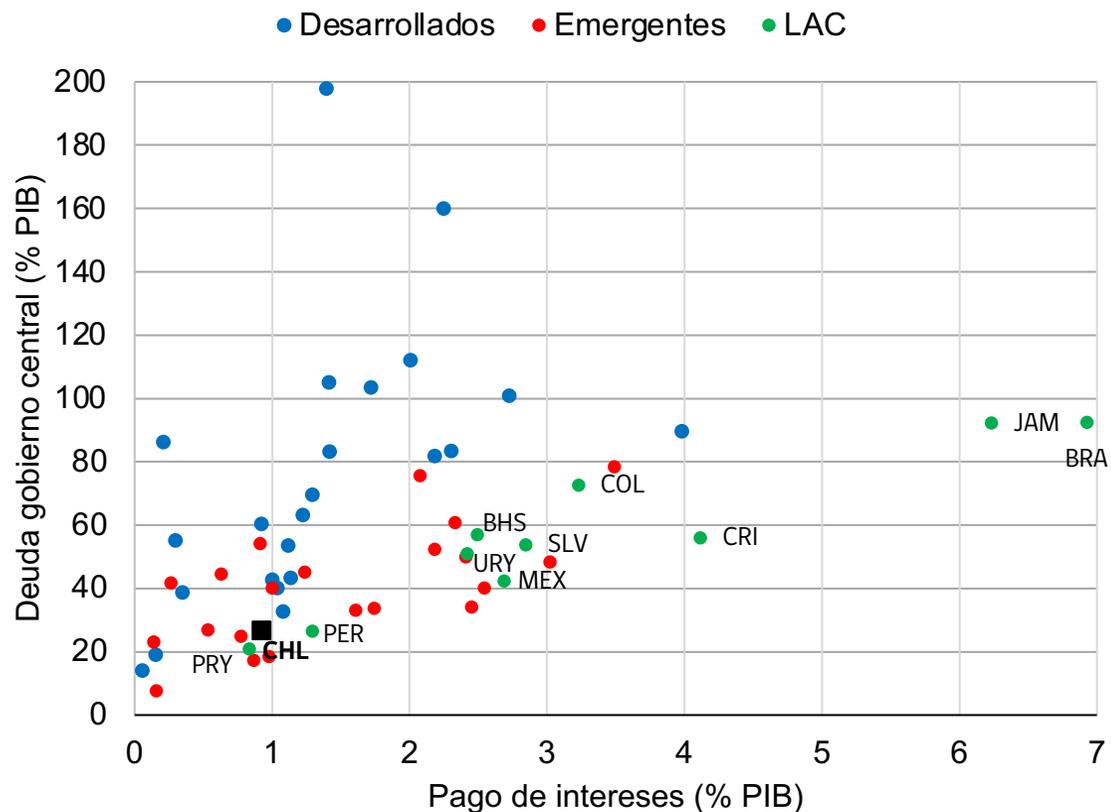
Source: OECD National Accounts Statistics (database).



Chile se ha caracterizado por niveles bajos de deuda y la presencia de una sólida institucionalidad fiscal lo que contribuye a mantener un bajo costo de la deuda

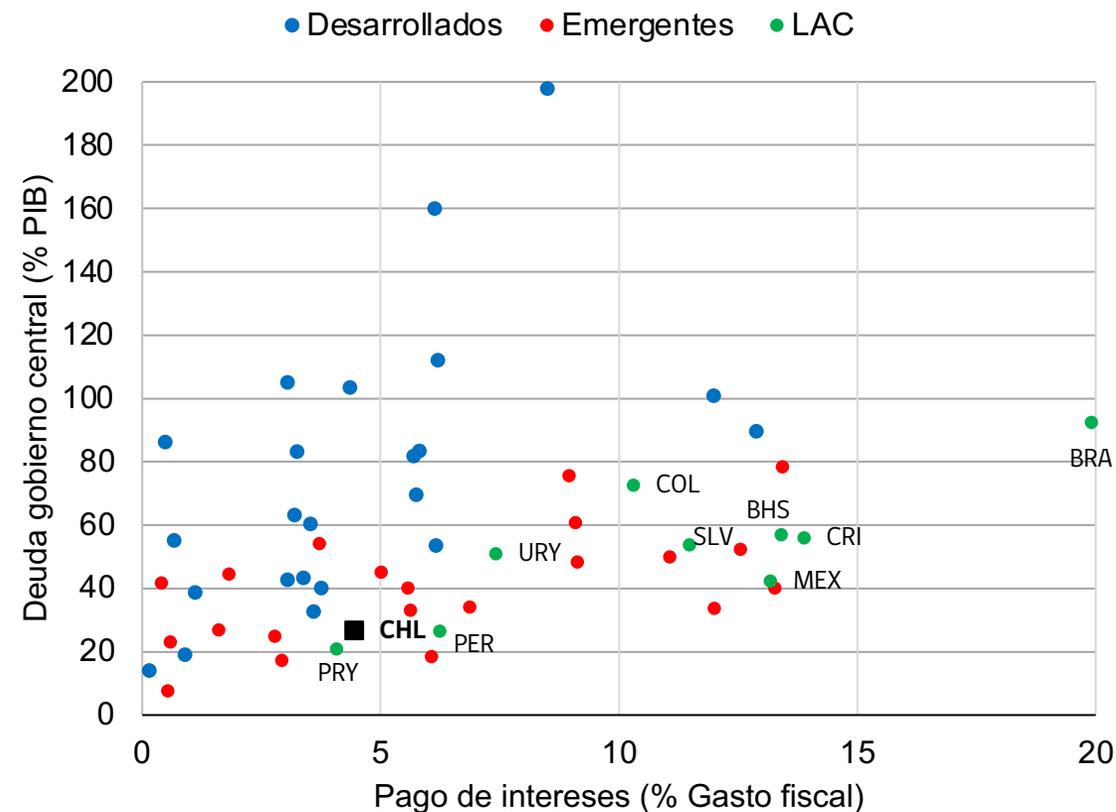
Deuda gobierno central y pago de intereses 2019

(como porcentaje del PIB)



Deuda gobierno central y pago de intereses 2019

(como porcentaje del PIB y porcentaje del gasto)



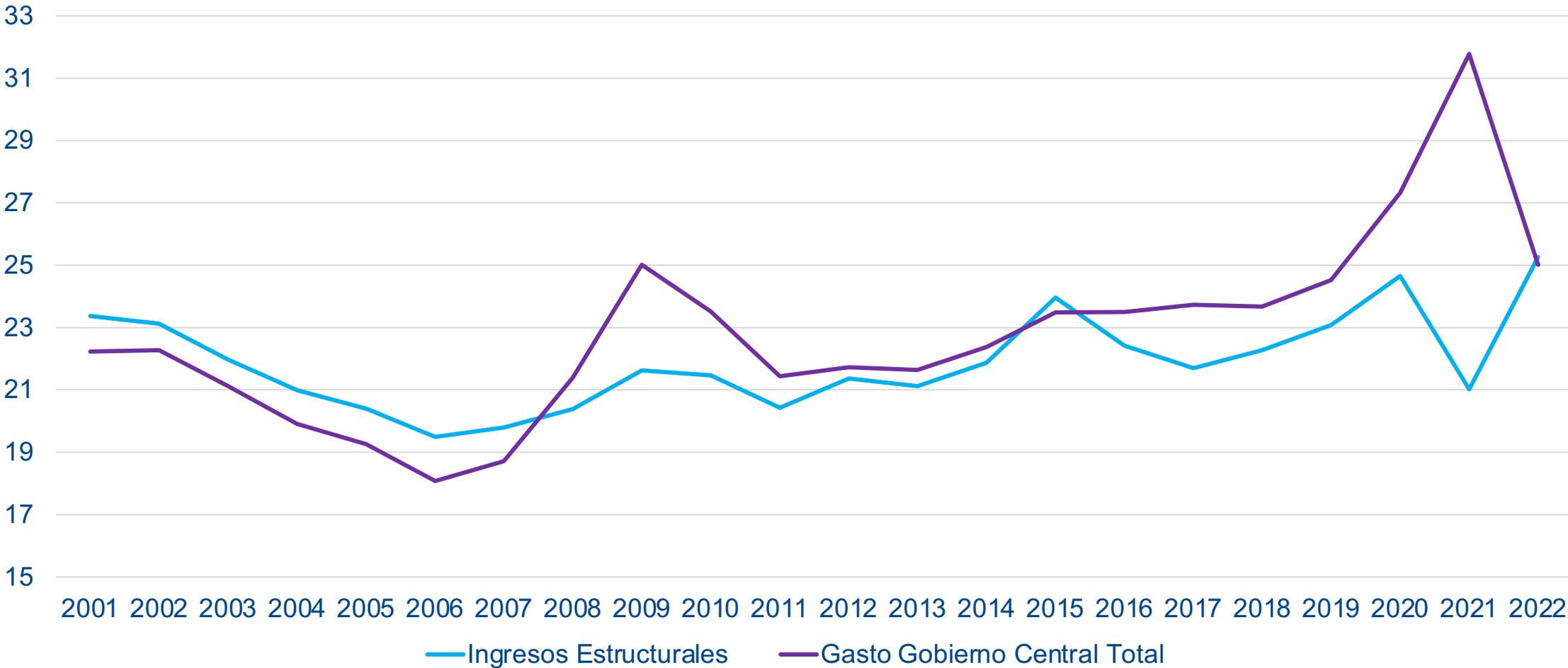
Nota: El dato de deuda del gobierno central para Costa Rica y Paraguay se obtuvo del Fondo Monetario Internacional.

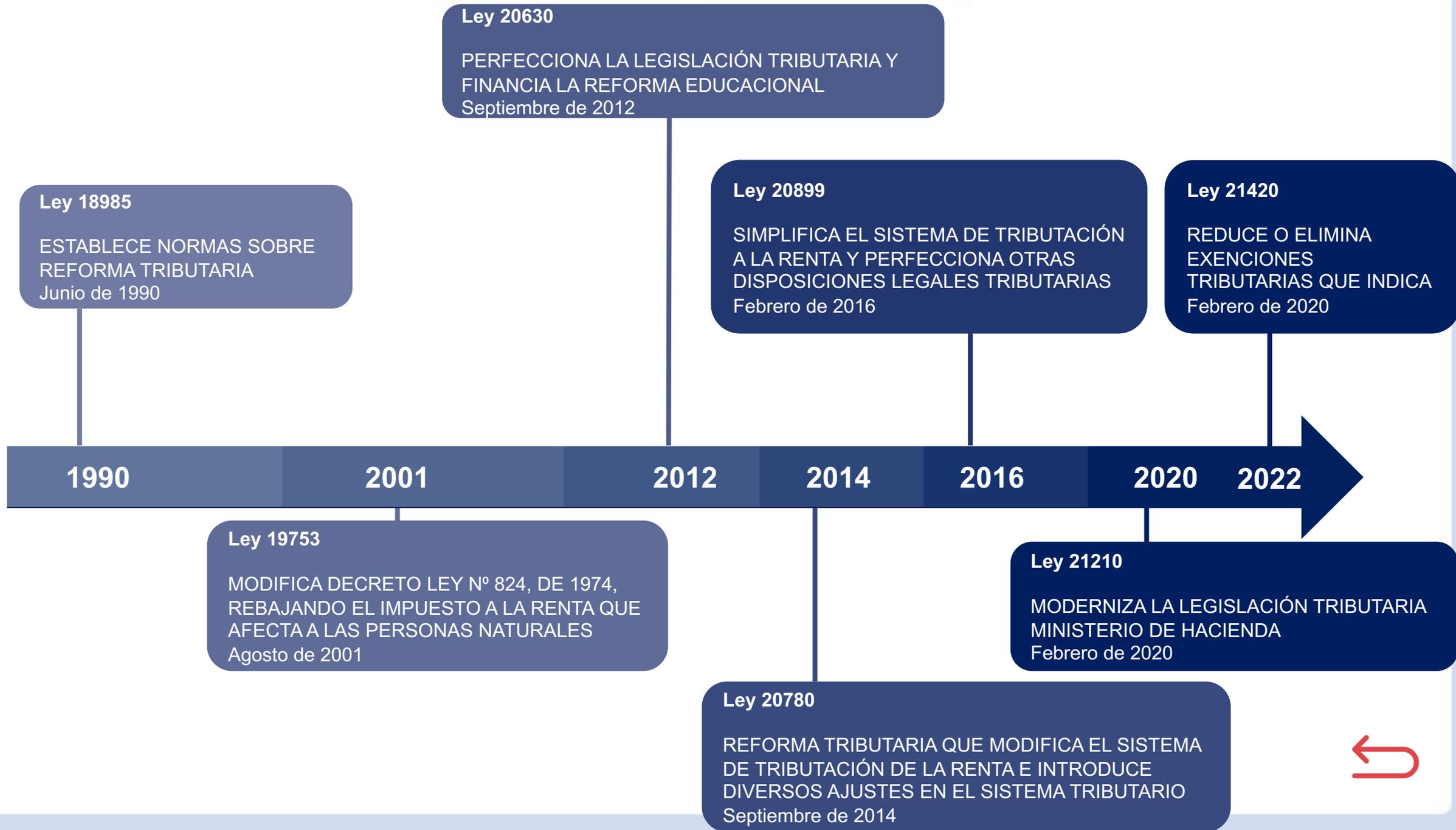
Fuente: Banco Mundial, Banco Central de Chile y Ministerio de Hacienda.



Gasto Gobierno Central Total e Ingresos Estructurales 2001-2022

(% del PIB de cada año)





Otros procesos en curso

- **Pensiones:** ▲

Comisión técnica y mesa técnica.

- **Seguridad:** ▲

14 abril 2023: acuerdo entre el Congreso Nacional y el Poder Ejecutivo para establecer urgencias a 31 proyectos de ley.

Balance: 8 fueron despachados a ley; 9 en tramitación; indicaciones presentadas a 9 proyectos en discusión.

- **Probidad:**

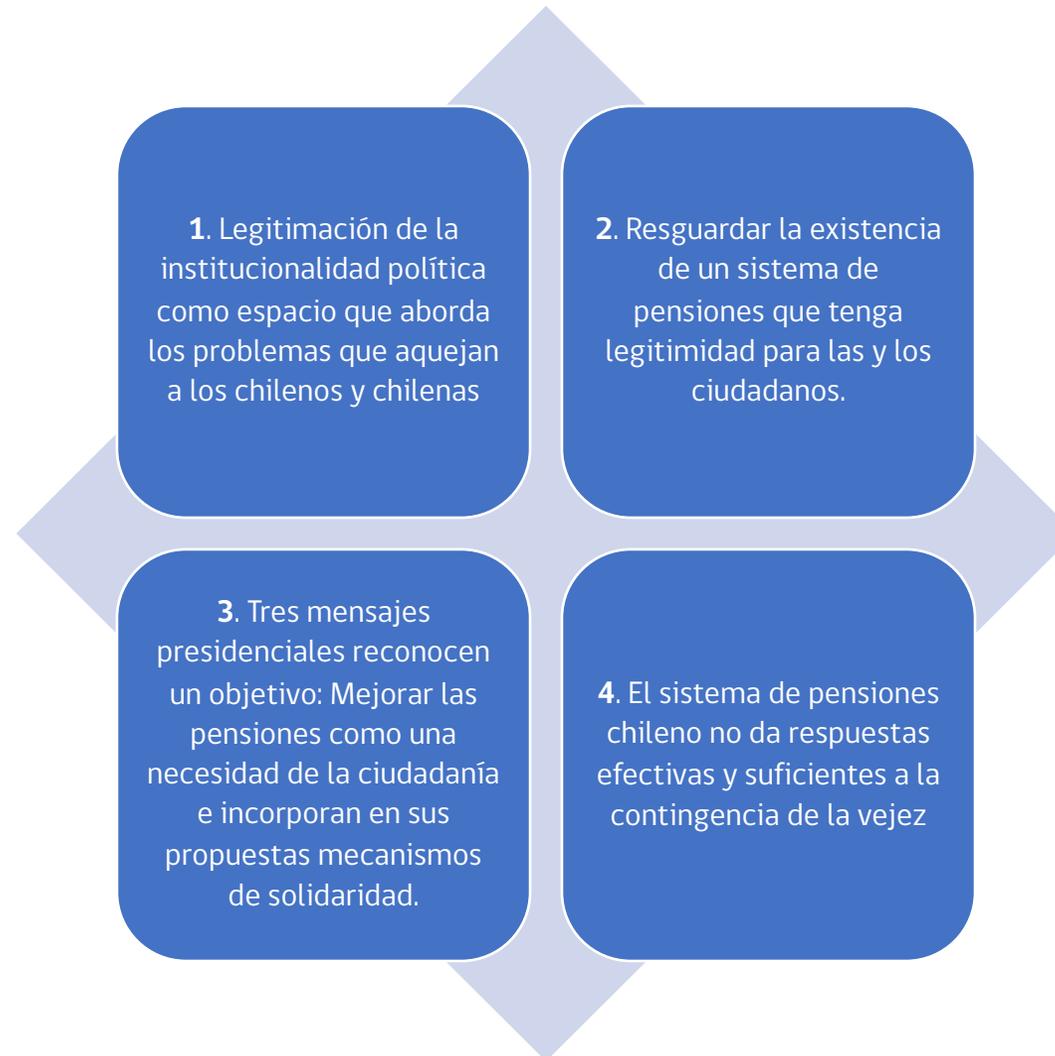
Instructivo 20 (11 agosto) y proyecto de ley de Presupuestos 2024 con medidas de control en transferencias de recursos a entidades privadas.

- **Temporales:**

Reportado 613 afectaciones de infraestructura desde cortes de caminos (491), derrumbes de quebradas, caídas de puentes (9 con daño estructural, 28 afectados parcialmente), 208 colegios y 151 infraestructura educacional dañada, 14 establecimientos de salud dañados. Se ha logrado recuperar 225 de estas afectaciones con el trabajo de 81 cuadrillas del MOP, 316 personas de la PDI, 2.643 Carabineros, 2.520 bomberos y 2.000 efectivos de las FFAA.

- **Ayudas Tempranas** ▲

Necesidad de un acuerdo social por mejores pensiones



Agenda de seguridad: 29% de avance

Proyectos despachados

- Sicariato
- Mayores facultades a Carabineros en controles migratorios
- Delitos económicos
- Daños a transporte público
- Llamado al Servicio
- Facilitación proceso expulsiones administrativas
- Tenencia de elementos tecnológicos en cárceles
- Prevención del robo de vehículos

Indicaciones presentadas: 9

- Contrabando
- Ministerio de Seguridad Pública
- Usurpación
- Libertad Condicional
- Prevención del robo de vehículos
- Reincidencia
- Elementos tecnológicos en cárceles
- Cámaras corporales
- Seguridad Privada

Mensajes por presentar: 3/12

- Detenciones múltiples (despacho comprometido para fin de año)
- Enajenación de decomisos (despacho comprometido para fin de año)
- Fiscalía Supraterritorial (despacho comprometido para fin de año)



Ayudas tempranas

- Bono de recuperación: hasta por \$ 1.500.000.
- Recursos a regiones : \$1.210 millones distribuidos entre Valparaíso y Biobío para necesidades sanitarias y atención urgente en materia de habitabilidad. Ayuda humanitaria para municipios: \$1.800 millones entregados por SENAPRED: Cajas de alimento, colchones, frazadas, sacos de defensa fluvial.
- Entrega de 600 viviendas de emergencia (SENAPRED).
- Bolsillo electrónico de emergencia para compra de materiales de construcción, por hasta 50 UF por hogar afectado.
- Entrega de forraje y alimentación apícola.
- Bono de ayuda a agricultores por hasta \$5.000.000 destinado a agricultores informales. Se comenzará a pagar dentro de un mes.
- Bono recuperación productiva: por hasta \$10.000.000 para empresas formales afectadas.
- Alivios tributarios y bancarios: postergación de pago de cuota de créditos sin interés.
- Condonación de multas e intereses y facilidades por impuestos impagos.
- Ampliación del período para declarar IVA (F29) y otros impuestos mensuales (F50).
- Retasación de bienes raíces afectados en las regiones de O´Higgins, Maule, Ñuble y Biobío.
- Postergación de pago de primera y segunda cuota de impuesto territorial de zonas afectadas.
- Procedimiento especial para informar pérdida de existencias de inventario, libros de contabilidad y otros documentos tributarios.
- Exención de impuestos aduaneros que permitan agilizar los procesos de internación de productos y materiales para el apoyo de familias afectadas.

